OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

calle de la Piedad, á condicion de que deje la calle en el mismo estado que está.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las doce de que certifico.=

Federico Ros

Vicente Pujol

Juan Ventura

Esteva Sunyer

Enrique Rojas hijo.

La sesion ordinaria correspondiente al dia diez y ocho de Octubre no pudo tener efecto por falta de número de concejales de que certifico.

Enrique Rojas.

Ros Pres.te
Pujol
Rota
Sunyer

En el pueblo de Mollet á los veinte de Octubre de mil novecientos siete; siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntto anotados al márgen en sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros y declarada abierta, el infrascrito secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguro á continuacion una cuenta de Juan Filbá Grandé importante diez y seis pesetas cincuenta céntimos por un jornal de carro y dos y medio de peon invertidos en el arreglo de la Riera seca, del camino de

Martinelo, y el Ayuntº la aprobó y acordó
su pago con cargo al capítulo correspondiente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión de que certifico.-

Federico Ros Juan Rota

Vicente Pujol

Esteva Serrano

Enrique Reyes Secº

Sres Ros Presº
Rota
Pujol
Serrano.

En el pueblo de Mollet á los veinte y cinco
de Octubre de mil novecientos siete: siendo
la hora de las once se reunieron en la Casa con
sistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Federico Ros en sesión extraordinaria de segun
da convocatoria, y abierta que fué por el Sr. Pre
sidente el infrascrito secretario dió lectura del acta de
la ordinaria anterior que fué aprobada.
A continuación el Ayuntº tomó el siguiente
acuerdo: " Visto el expediente de adopción de
medios para cubrir los cupos de consumos, cereales
y sal del año 1908: del cual resulta no poderse
verificar dichos cupos por encabezamientos gre
miales, arriendo á venta libre ni administración
municipal á la cual se renuncia, y considerando
que en este caso procede, segun lo dispuesto en
el Reglamento, intentar y procurar el ensayo
de arriendo á venta exclusiva de las espe
cies de comer y líquidos al por menor ó sea
de menos de seis Kilógramos ó litros, la Corpora